I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001026

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 26 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1396/2015; la carta solicitud de doña Doris Pereira Verdugo; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un evento benéfico en el Centro Cultural "El Mirador", ubicado en Av. El Mirador Nº655, comuna de Cerrillos, el día 27 de junio de 2015, a partir de las 19:00 horas.

2. La responsable de esta actividad será doña Doris Pereira Verdugo, cédula de identidad Nº07.935.527-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Decretos Correlativos
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web